

Conforme a lo previsto en los artículos 3 fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como reservada o confidencial, que encuadra en esos supuestos normativos.



LISTA DE ACUERDOS DICTADA POR EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE SONORA, EN MATERIA ELECTORAL, DEL DÍA SEIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

No.	EXPEDIENTE No.	PARTES	SENTIDO
1	JDC-SP-02/2024	C. Francisco Valenzuela Romero. Vs Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y Otros.	Se tiene por recibido medio de impugnación; se ordena requerir al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana; se tiene a la parte actora señalando personas autorizadas para oír y recibir notificaciones; se ordena requerir a la parte actora para que señale domicilio en esta ciudad; se tiene al IEEyPC señalando domicilio así como personas autorizadas para oír y recibir notificaciones; se tiene por recibido informe circunstanciado; se ordena formar expediente; fijar cedula en estrados físicos y electrónicos.
2	RA-TP-01/2024	[REDACTED] Vs Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y Otros.	Se tiene al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, cumpliendo con el requerimiento realizado mediante oficio; se ordena agregar el documento de cuenta al expediente en que se actúa.
3	REC-PP-01/2024	C. Francisco Ventura Castillo. Vs Tribunal Estatal Electoral.	Causa estado la resolución; se ordena archivar como asunto total y definitivamente concluido.
4	JOS-SP-04/2024	C. Martin Alberto de la Ree Barrera. Vs C. Raymundo Arias Galindo y/o Ray.	Se tiene a la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, remitiendo expediente tramitado en vía de Juicio Oral Sancionador, la denuncia interpuesta por el C. Martin Alberto de la Ree Barrera, así como informe circunstanciado; se señala hora y fecha para la celebración de la audiencia de alegatos; se tiene a las partes señalando domicilio y personas autorizadas para oír y recibir notificaciones, así como cuentas de correo electrónico; se ordena formar expediente; se turna para resolución; notifíquese.

Total de asuntos listados: cuatro.

Hermosillo Sonora, a 07 de marzo de 2024.

ATENTAMENTE



LIC. HÉCTOR SIGIFREDO II CRUZ IÑIGUEZ
SECRETARIO GENERAL POR MINISTERIO DE LEY